

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo resultando en sellos o libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taubert, 55. Libreria española, rue de Valenciennes, 1. Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Casals.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

MADRID 11 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

«Cada día se generaliza mas entre los diputados la opinion contraria á los discursos largos, creyendo con razon que ciertos alardes de facundia perjudican los verdaderos intereses del país y hacen perder lastimosamente el tiempo» esto decia ayer en su edicion de la tarde el diario noticiero con tanta oportunidad, que parecia escrito bajo la presion de los larguissimos discursos pronunciados últimamente en el seno de la Representacion nacional.

Tres horas se llevó hablando en la sesion de la mañana el Sr. Camacho, y habiendo empezado su discurso el día anterior, aun quedó para mañana en el uso de la palabra; en la sesion de la tarde consumió otras dos horas el Sr. Moreno Nieto, sin embargo de que era continuacion del discurso empezado anteayer, y el resto de la sesion lo empleó el Sr. Pidal; total tres discursos, de los cuales dos no eran completos en siete y pico horas quedó ayer la doble sesion. Qué mucho que haya diputados amigos de aprovechar el tiempo que se quejan de tanta palabrería?

Lo peor es que la misma Correspondencia que publicó las líneas con que encabezamos este artículo, como arrepentida de su buena obra, vuelve la hoja, y en la edicion de la noche confiesa con admirable candor que, á pesar de la oposicion á los discursos largos, todos los diputados se ven contagiados por el ejemplo de los grandes oradores que en el Parlamento encantan con su elocuente voz al adversario, aunque no le persuadan ni le convencan. De modo que no hay nada de lo dicho, puesto que en pocas horas la marisabidilla de la prensa ha hecho que los diputados enemigos de la oratoria difusa cambien de parecer y se resignen á escuchar discursos kilométricos por respeto á las eminencias tribunicias que los pronuncian.

De todas veras lo sentimos, porque á la verdad, si el tiempo no se ha de perder en estériles é interminables discusiones, habia necesidad de tomar alguna determinacion contra los discursos largos. Un buen orador puede decir cuanto quiera en media hora, y un orador mediano ó malo cuanto menos tiempo hable tanto mas se luce; así es que la idea surgida entre algunos diputados para acortar los discursos y limitar el máximo de su duracion es una idea felicísima y de grandes resultados para la legislatura en que se adopte.

Por ejemplo, el Sr. Camacho no necesitaba hablar tanto de su persona al combatir los planes del Sr. Salaverria y para indicar el lado flojo del proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro, y decir que en la comision de presupuestos hay individuos que pertenecen á ciertas sociedades de crédito que el gobierno mira con predileccion, le bastaba la cuarta parte del tiempo que ha empleado. Por su parte el Sr. Moreno Nieto pudo escusarse de hablar todo lo que habló esta tarde desde la tribuna de los secretarios; el artículo 11 nada hubiera perdido en ello, y la mayoría haría quebrantada ya con las intemperancias de los conciliados del extremo liberal, no se habría visto obligada á escuchar nuevas protestas de revolucionarismo impenitente, nuevas adhesiones al espíritu progresivo del siglo y nuevas invocaciones á la libertad tan mal vista por la generalidad de los conservadores que pueblan los escaños del Congreso; sobre todo, los moderados benévolos hubiesen agradecido mucho al Sr. Moreno Nieto que suprimiese su interpretacion del artículo 11, con lo cual se escusaba además de ponerse en abierta contradiccion con aquellos de sus compañeros de comision que traducen el indicado artículo de una manera muy distinta, mas restringida y reaccionaria.

Y en cuanto al Sr. Pidal y Mon es un jóven tan fogoso, de tan buenos y oportunos arranques oratorios, que con diez minutos de frases cáusticas tiene mas que

suficiente para levantar en peso á los mas sesudos miembros del Gabinete y de la mayoría. Cada palabra soy es un vejigatorio aplicado á los conservadores al uso del día, pero si se extiende mucho, pierden fuerza esas palabras, y metido en el laberinto de las ideas ultramontanas queda relegado á la categoria de uno de tantos sempiternos habladores.

Nunca como ayer se demostró la necesidad de poner cortapisa al prurito de extender indefinidamente los discursos parlamentarios. Y además, se echan encima el calor, el nuevo año económico, la necesidad de concluir con la dictadura y otra porcion de cosas que claman contra el tiempo que se pierde escuchando á los grandes oradores, gloria de la tribuna y de la patria y perjuicio de los intereses del país.

EL ULTIMO ESFUERZO.

Cuando por todo el mundo se creía vencida, aunque no sometida, la intransigencia neo católica, y cuando por lo avanzado de la discusion de la base 11.ª, y por el espíritu que reina en el Congreso se puede asegurar cuál será el resultado de la votacion, El Pabelon Nacional, lanza esta mañana á los vientos de la publicidad un nuevo Breve del Papa dirigido al arzobispo de Valladolid, y en cuyo escrito, que á continuacion publicamos, se combate del modo que verán nuestros lectores, la escasa tolerancia próxima á votarse.

No pudiendo ocuparnos de este escrito en el sentido que desearíamos por oponerse á ello el decreto sobre imprenta, nos limitamos á llamar sobre él la atencion de nuestros lectores.

Hé aquí ahora el Breve:

PIO PAPA IX.

Venerable hermano: bendiccion y salud apostólica. Viendo con dolor, venerable hermano, que las potestades de las tinieblas triunfan licenciosamente en todas partes, permitiéndole así Dios, nos regocijamos tambien frecuentemente con la magnanimidad de los venerables prelados que, impávidos defienda con todas sus fuerzas la causa de la religion. En efecto: hemos visto una brillante prueba de esta gran constancia en las exposiciones que juntamente con tus sufragáneos dirigiste al rey y al supremo gobierno del Estado, oponiéndole al proyecto de ley de libertad de cultos, y nos hemos alegrado en gran manera con la fuerza, brillantez y sabiduría con que habéis demostrado que el tal proyecto se opone al comun deseo de la nacion que vendrá á dividir los animos precisamente cuando las críticas circunstancias exigen la mas estrecha union de fuerzas, que por último siendo completamente al diestro de la religion católica, puesto que cualquier libertad concedida al error por una ley necesariamente se convierte en destruccion de la verdad; pero aun cuando juzgamos sólidos y evidentes los argumentos que habéis aducido, no os alerra, sin embargo, el ejemplo de los antiguos profetas, que tantas veces enviados por Dios á los príncipes y gobernantes de Israel trabajaron en vano por apartarlos de su mal camino. No obstante, el Omnipotente en cuyas manos están los corazones de los hombres, puede fácilmente inclinar el ánimo de los diputados en favor de vuestras prudentísimas observaciones, y esto es lo que os deseamos. Por lo demás, suelta lo que quieras, siempre regulará que el pueblo con vuestras exhortaciones y ejemplo, se afirmará en su fé, y que el trigo separado de la paja con un nuevo viento ostentará con mas esplendor la lozanía del campo de Señor, y se hará mas fértil para producir mas copiosos frutos. Entretanto, nos congratulamos y rogamos vehementemente á Dios que se muestre propicio á vuestro celo y laboriosidad, mientras que en prenda y señal del favor divino y de nuestra particular benevolencia, demos con todo amor la bendiccion apostólica á tí, venerable hermano, á cada uno de tus sufragáneos, y á todas y á cada una de sus diócesis. Dado en Roma en San Pedro el día 20 de Abril de 1876, año XXX de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

Dice La Correspondencia que cada día se generaliza mas entre los diputados la opinion contraria á los discursos largos, creyendo, con razon, que con ciertos alardes de facundia se perjudican los verdaderos intereses del país, y se pierde el tiempo lastimosamente.

Lo mismo digo.

La Correspondencia de anoche, sin andarse con rodeos, declara la guerra á los portugueses.

El colega oficioso dice que algun periódico portugués, impulsado por ese ódido mezquino que suele surgir entre hermanos, dirije rudos é injustificables ataques al crédito de nuestro país, suponiéndonos incapaces para salir de nuestros apuros económicos y cumplir con los compromisos del Estado.

Este es el exordio. Mas adelante añade que el periódico en cuestion no dice lo que le sucederia á Portugal si pasara por una guerra civil como la que nosotros hemos sostenido, que olvida que aun no hemos tenido que apelar al curso forzoso del papel empleado por otras naciones, y que olvida, en fin, lo que puede hacer España cuando de casos de honra se trata, y mas cuando hieren su dignidad y amor propio lo que no tienen motivo para poner en duda nuestra dignidad y altivez.

Si esto no es una declaracion de guerra, que venga Dios y lo vea.

Apelamos al mismísimo Sr. Salaverria, objeto verdadero de la belicosa defensa de la Competente.

Una noticia de El Imparcial que trascribimos á nuestras columnas:

«En algunos círculos era anoche noticia corriente la de que mañana, ó pasado á mas tardar, se hallarian en territorio español deñi Cristina y doña Isabel, abuela y madre respectivamente de S. M. el rey. En ningun punto oficial, sin embargo, tuvimos confirmacion de dicha noticia, á pesar de que en ellos es general la creencia de que dichas reales personas debian llegar muy en breve á Madrid.»

La enmienda formulada por los diputados de la sesion tercera al informe de la comision, respecto al proyecto de arreglo de la Deuda exterior, está redactada en los siguientes términos:

«El Banco continuará el cobro de contribuciones por un plazo que no bajará de doce años ni excederá de veinte, á voluntad de las partes contratantes y á contar desde 1.º de Julio próximo.

La condicion 3.ª del art. 1.º se redactará como sigue: «Sobre el producto de esta reserva, que se realizará de la recaudacion trimestral y á pagar con ella, emitirán el Banco y el Tesoro público obligaciones al portador con interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en sorteos trimestrales por una suma de 530.000.000 de pesetas.»

Se añadirá al art. 1.º la siguiente condicion: «8.º Las obligaciones que en virtud del contrato autorizado por este proyecto puedan emitirse, estarán libres de todo gravamen ó contribucion ordinaria y extraordinaria que pudiera imponerse en lo sucesivo.»

Quedarán suprimidos los artículos 1.º, 2.º y 3.º del dictamen de la comision.

Esta enmienda presentada al Congreso está suscrita por el Sr. Sagovia.

Prosigue El Tiempo en su número de anoche atacando al Sr. Castelar que, á juicio del colega, ni es buen orador, ni político serio ni consecuente.

Las cualidades que el colega moderado (benévolo) echa de menos en nuestro amigo, acaso las encuentra en cierto personaje erio en demasía y consecuente hasta el sacrificio.

El Tiempo, despues de haber dado la muerte á su antiguo partido, en su afán de restar, se dedica ahora al piadoso ejercicio de la ex-comunion.

Para hacer boca, que dice el vulgo, comienza por el Sr. Moreno Nieto, del cual dice que al contestar al Sr. Castelar en la cuestion religiosa, «no se ha inspirado en el criterio del Gobierno, ni en el de la mayoría, ni en el de la comision; hablando por su propia cuenta, como es probable que se haga constar oficialmente por alguno de los individuos del Gabinete ó la comision que toman parte en el debate.»

Entonces, si un diputado ministerial no habla en nombre del gobierno, ¿para qué habla?

¿Qué cosas tan peregrinas se ven ahora!

De El Pabelon Nacional:

«Ayer se verificó á vista de la denuncia de nuestro colega EL PUEBLO ESPAÑOL. El fiscal, Sr. Mendo Figueroa, pidió un mes de suspension por reincidencia y el pago de costas.»

El Sr. Ucey, encargado de la defensa del periódico, hizo un brillante y razonado discurso, que descomamos haya llevado el convencimiento al ánimo del tribunal.

Damos las gracias mas expresivas á El Pabelon Nacional, así como á todos nues-

tros colegas que han manifestado iguales sentimientos de fraternidad y compañerismo.

Algunos de nuestros apreciables colegas, entre ellos La Patria, al ocuparse de la vista de la denuncia á EL PUEBLO ESPAÑOL, verificada ayer, prodigan merecidos elogios á nuestro abogado defensor Sr. Ucey por el notable y elocuente discurso que al efecto pronunció.

Grata y legítima satisfaccion nos causa el juicio formulado por la prensa con tal motivo, porque él viene á confirmar el nuestro, haciendo justicia al mérito verdadero.

Parece que la comision de tenedores de la Deuda del Estado de Madrid han celebrado ayer una conferencia con el representante de los de Barcelona, y se han puesto de acuerdo en la conveniencia de celebrar cuanto antes la reunion de todas las comisiones de provincias.

Aconsejamos á dichas comisiones que no ceden en sus justas pretensiones.

Bueno es que pague esta situación sus anomalías, torpezas y arbitrariedades.

Ha oido asegurar un periódico de esta mañana que en el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido el exhorto de un juez de primera instancia pidiendo autorizacion para procesar por delitos electorales á un diputado electo por una provincia del Noroeste de España.

¿Quién será?

¿Que se diga su nombre, que se diga!

Acerca de lo ocurrido en Bilbao, de que ya hemos dado cuenta á los lectores, té aquí como explica el gobernador militar de aquella plaza lo ocurrido:

«A las doce de la noche del domingo se ha alterado el orden en el café denominado de Murga. Los promovedores del desorden están fuera de la ley al gritar viva la república federal, siendo necesario que los agentes de orden público hiciesen retirar del establecimiento toda la gente que habia. Para evitar nuevos escándalos, he dispuesto quede cerrado por ahora dicho café y detenidos los culpables hasta el resultado definitivo de los procedimientos que contra los mismos se instruye; y como deseo evitar á los dueños de los establecimientos los perjuicios consiguientes, si motivan la misma providencia por sucesos análogos, se servirá usted publicar esta disposicion en el periódico que dirige, ya que nada, absolutamente nada, hay mas preferente para mí que la tranquilidad que debe disfrutar toda sociedad culta.»

Y si, lector, dijeres ser cemento, como me lo contaron te lo cuento.

Lo sucedido en Lisboa sigue dando que decir.

Circulan muy autorizados rumores de que el consulado de España en Lisboa habia sido objeto de un brusco ataque, en el que ha padecido nuestra bandera. Añádese que en el asalto fueron rotos los muebles.

El Diario Español, en vista de no haberse recibido telegrama alguno que confirme la noticia, dice que no debe ser exacto.

Pero es verosímil dado el efecto que ha causado allá y acá el proyecto financiero del Sr. Salaverria.

Creese generalmente que hoy quedará votada la base 11 del proyecto constitucional.

La votacion promete ser interesante.

Segun el diario de noticias, el lance pendiente entre dos diputados, el uno director general de Hacienda, terminará pacíficamente.

¿Pacíficamente?

«Pues y la chuleta de que habla la Tribuna?»

No lo entendemos.

Dice anoche El Diario Español:

«No creemos tengan fundamento los rumores que han circulado referentes á energías medidas adoptadas por el gobierno contra varios generales.»

A lo cual dice La Patria:

«Como ninguno de los rumores de que habla El Diario han llegado á nuestra redaccion, esperamos á que el colega sea mas explicito para conocerlos y emitir el juicio que en justicia proceda, si bien no llegamos á comprender que haya generales que despues de la guerra den motivo á que contra ellos se adopten medidas energicas.»

Hay muchas cosas que no se comprenden.

Noticia de La Política:

«Han obtenido licencia para viajar por el

extranjero los generales Gándara y Palanca y el brigadier Casalis.»

Leemos en El Cronista que algunos diputados opinan que debe restablecerse el estanco de la sal, con lo cual será innecesario el aumento que se propone en la contribucion territorial.

No es esta la primera vez que la prensa se hace eco de esa version.

A nuestro juicio, tan malo es el remedio como la enfermedad. En otra parte está el quid.

Merece ser conocida de nuestros lectores la jurisprudencia que van sentando las audiencias de fuera de Madrid en lo que concierne al criterio amplio y expansivo en la interpretacion de la ley á que hoy se encuentra sometida la prensa periódica.

La sesion de magistrados de la audiencia de Valencia que ha entendido en la denuncia de El Mercantil Valenciano, no menos imparcial y justa en sus fallos que la de Barcelona, ha interpretado dignamente la ley en los dos siguientes considerandos:

«Considerando que las injurias comprendidas en dicho número y artículo y penadas en e cuarto, son exclusivamente las dirigidas á las individuos suades, constituidas en autoridad, respetables por este solo hecho, con abstraction de actos relativos á sus cargos.

Considerando que en el art. denunciado no se hace alusion á personas ó individuos, sino á las corporaciones del ayuntamiento de Terrente y diputacion provincial en lo concerniente al acto oficial de su respectivo informe, de que ha sido consecuencia el nombramiento del subgobernador, y que aun cuando se haya calificado como supérfluo, gravoso é inconveniente lo que dichas corporaciones han estimado proponer al gobierno como útil y hasta necesario, no hay en la expresion del pesimismo, opuesto á tal medida, y en la critica de ella, palabras ni conceptos que tengan legalmente el carácter de injurias, por no volver deshonra, crédito ó menosprecio, ni en que se impute delito, vicio ni falta de moralidad á las corporaciones auidadas, ni á individuo alguno de los que las componen: sin que, por otra parte, el estilo satírico, ó de picante censura, en que se ha fundado principalmente la acusacion fiscal, dé motivo tampoco para llevar la calificacion de injuria á expresiones que por sí no la contienen.

Vistos además de los artículos citados el 13 y 16 del real decreto tambien referido.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvermos al periódico El Mercantil Valenciano, por no constituir abuso penable el artículo denunciado, declarando de oficio las costas; y devuélvase á su tiempo al director de aquel los números secuestrados. Por nuestra sentencia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Rafael Gay.—Pablo Cases.—Manuel Domingo.—Relator, Aureliano Moreto.»

Habla un periódico de la oposicion á los presupuestos, y dice:

«El movimiento se ha generalizado en toda la línea.»

Y añade El Parlamento, diario ministerial:

«Pues lo que falta es que todos entren en fuego.»

Y que den en el blanco.

El Sr. Campoamor hablará en la sesion del Congreso de hoy.

Delora al canto.

Habiendo preguntado nosotros cuántos órganos tiene el señor Alonso Martínez al ver que en su nombre han hablado El Conservador y La Patria, dice este último colega:

«Para desvanecer las dudas del colega le diremos que el jefe de la importante agrupacion disidente no tiene mas órgano que el que representa desde hace ya tiempo sus aspiraciones, por mas que como todo hombre de gran talla política, de eminentes servicios y de inapreciable mérito, desee formar á su lado, siquiera desconozca que á los reclutas no le es dado ocupar el puesto que de derecho corresponde á los veteranos.»

Traslado á El Conservador.

De La Tribuna:

«La cuestion que, segun La Correspondencia se trabó ayer entre dos diputados de la mayoría es mas grave de lo que parece, y traerá cola.

Se dice que hubo una chuleta por medio, y que acaso no sea la última.»

No hemos podido entender eso de la chuleta.

Al decir de un colega, parece que el se-

Por Alonso Martínez hará declaraciones importantes referentes a la base 11.ª del proyecto de Constitución tan en sentido liberal, se nos asegura, que la minoría no debe tener inconveniente en votarla.

A lo cual contesta un diario constitucional que la minoría no votará por meras explicaciones una cuestión tan importante, pues si el pensamiento de los ministeriales es dar el sentido más lato a la cuestión religiosa, ¿por qué no lo establecieron en el artículo?

Seguramente tiene razón *La Tribuna*; pero ya verá el colega como sus amigos se conforman con lo que quieran darles por poco que sea.

Cuando se hace la oposición por mera fórmula todo satisface.

Segun de público se dice, y hasta se dice en la prensa, se ha repartido una hoja, impresa en Madrid, cuyo objeto es intimidar con la cuestión de fueros.

¿Esas tenemos?

Pero ¿a quien se quiere intimidar?

El Sr. Frontaura, gobernador de Salamanca, ha escrito a *La Patria* manifestando que nada tiene que ver con *El Cascabel*, y que desaprueba su política, amáximamente habiéndole ofrecido el Sr. Nombela, al encargarse de él, que seguiría la misma que siempre había defendido aquella publicación.

¿Toma; también ofreció el Sr. Nombela su apoyo a D. Carlos y se lo negó después, según el nuevo director de *El Cascabel* confiesa sin aprensión en su novela sobre la guerra civil!

De La Iberia:
«Ayer dijo el Sr. Mendo acusando al PUEBLO ESPAÑOL, que la ley de imprenta era demasiado benigna.
Mas benigno es todavía el señor fiscal y lo toleramos.»

A la fuerza ahorcan.

El Parlamento deja entrever la idea de que el rumor que dice haber aparecido en la frontera de Portugal algunos agitadores carlistas, ha sido propalado por los amigos de los fueros para causar sensación.

Si eso fuese cierto, acaso produciría un resultado negativo.

El día 24 se verificó en Oporto la sesión extraordinaria de la Asamblea general de la «Compañía telegráfica europea y americana», convocada a solicitud de la dirección para dar ésta cuenta de la Memoria que comprende los trabajos realizados.

Presidió el Sr. D. Francisco Antonio de Lima, haciendo de secretarios los señores D. José Antonio Pereira Lima y Juan María Pereira.

Habiendo sido la Memoria de la dirección previamente distribuida, se dispuso su lectura.

Abierta sobre ella discusión, peroraron varios accionistas, siendo a continuación aprobada por unanimidad la siguiente proposición con que el consejo fiscal terminó su dictamen:

- 1.º Que sean aprobados todos los actos de la dirección.
 - 2.º Que sean igualmente aprobadas las proposiciones presentadas por la dirección a los señores accionistas, por encontrarse sensatas y justas.
 - 3.º Que prosiga en los mismos trabajos con relación a la creación y desarrollo de las agencias de la compañía en toda parte donde sean susceptibles de incremento.
 - 4.º Que sea dado un voto de gracias a los representantes de las agencias de Berlín, Madrid y Lisboa.
 - 5.º Finalmente, que los trabajos se encuentren hechos con la regularidad precisa, buen orden y acierto, por lo que la dirección merece ser elogiada.
- La dirección quedó autorizada a realizar desde luego la segunda emisión de que habla el artículo 5.º de los Estatutos a fin de dar el mayor desenvolvimiento posible a los trabajos de la compañía, pronunciándose la Asamblea porque esta emisión sea realizada en Oporto ó Lisboa con preferencia a cualquier plaza extranjera.
- La dirección declaró que en ese sentido tenía ya entabladas negociaciones, y que oportunamente informaría a los señores accionistas del uso que iba a hacer de la autorización que le había sido concedida.
- La Asamblea propuso un voto de gracias a la dirección por la inteligencia con que ha dirigido los trabajos de la compañía.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

A las nueve y cuarto se abrió la sesión, y leído el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Camacho reanudó su interrumpido discurso, haciendo un resumen de lo que expuso en la sesión de ayer.

Se extendió en numerosas consideraciones en defensa de sus actos como ministro de Hacienda, manifestando que la situación del Tesoro era tan lamentable, que no tuvo más remedio que dictar una prórroga forzosa, medida que no perjudicaba a nadie, pues se respetaban las garantías y los intereses de los créditos, y añadió que si hubiera seguido los mismos proce-

dimientos que siguieron sus antecesores para proporcionar recursos al Estado y atender a los gastos de la guerra civil, la bancarota hubiera sido inevitable.

Reconoció la necesidad de que existiera siempre una Deuda flotante, aunque los presupuestos estén nivelados, y dijo que, como Madrid no es centro fabril, ni comercial, los banqueros solo pueden hacer negocios con el Estado y entregarle sus capitales, que si esto sucede en tiempos de paz, en tiempos normales las operaciones se hacen sin perjuicio alguno, pero que si la época que se atraviesa ofrece tantas contrariedades y dificultades como la que ofrecía cuando fué ministro, entonces los capitalistas exigen un interés más crecido, no pudiendo el gobierno sustraerse a tales inconvenientes.

Empezó a ocuparse de varias cuestiones que se relacionan con el banco de París, el de Castilla y la sociedad del Timbre, extrañando que en la comisión encargada de defender el proyecto que se discute existan representantes de todas aquellas sociedades.

El Sr. FABIE: Yo no soy representante de ninguna sociedad.

El Sr. CAMACHO: Yo no pretendo lanzar cargo alguno a los individuos de esa comisión; pero me ha de ser permitido que haga constar que por todas partes me encuentro con personas muy inteligentes que representan al Banco de París, al de Castilla y demás sociedades; y precisamente ahora el Sr. Fabie que me ha de contestar también está en la misma situación.

El Sr. FABIE: Eso no es cargo.

El Sr. CAMACHO: Las interrupciones no me obligarán a abandonar el tono templado de mi discurso; yo sé que los señores de la comisión son diputados con el mismo derecho que yo... (El Sr. Navarro y Rodrigo: No debían serlo.)

El señor PRESIDENTE: No permito diálogos. Dijo el orador que tenía necesidad de citar hechos concretos para ocuparse de la grave cuestión de la Deuda, y que con este motivo rechazaba el cargo que se le había dirigido de no permitir la discusión de sus medidas económicas, pues lo único que no conintió fué que se dañaran los intereses del Estado con juicios apasionados y extraparlamentarios, en razón a que las Cortes eran las llamadas a ocuparse amplia y prolijamente de todas las medidas dictadas por aquella administración.

Leyó la rescisión del contrato que hizo el Banco de París con la Hacienda española sobre los bonos, examinando todos los artículos de dicha rescisión y haciendo varias observaciones desfavorables a aquel establecimiento de crédito.

Como quiera que el orador dejaba para más tarde el tratar cuestiones importantes que se referían al Banco de París, el presidente le advirtió que si no concluía en la sesión de hoy su discurso, el Congreso podría adoptar la resolución que creyera más conveniente. (El señor Posada Herrera alude a las palabras que provocaron el incidente con el Sr. Fabie, el cual se ha acercado a la presidencia para reclamar que fueran escritas aquellas palabras, que deberán ser explicadas en la misma sesión.)

Después de ocuparse de algunas operaciones llevadas a cabo por el Banco de París y por el Banco Hipotecario, reclamó cinco minutos de descanso, que le fueron concedidos, trascurridos los cuales, dijo, que todo cuanto se relaciona con el Tesoro afecta al proyecto del arreglo de la Deuda, y que por esta razón se veía precisado a tratar estas cuestiones, además de la necesidad que tenía de defender la administración económica del ministerio que presidía el Sr. Sagasta.

Del juicio apasionado, añadió, que formen de mis acciones los hombres públicos, apelo al juicio del país, completamente desinteresado, y así como el señor ministro de Hacienda confía en su rectitud de conciencia, también yo estoy tranquilo respecto de este extremo.

A las once y media manifestó que iba a ocuparse del proyecto del arreglo de la Deuda que la comisión había presentado a las Cortes.

Dijo que no era necesario arrendar la renta de aduanas, pues con las contribuciones territorial y de subsidio se podía obtener lo suficiente para que desapareciera aquella medida que se consigna en los presupuestos; y censuró la operación que se hace con el Banco de España, dándole una doble garantía que será ineficaz el día que venga uno de esos sucesos tan frecuentes en nuestra historia política.

En concepto del orador, era incontestable la ventaja que reporta a los intereses del Estado el celebrar las negociaciones con un solo establecimiento, con el de España, en vez de dos, porque el tener dos apoyos, como indicó el ministro de Hacienda, revela menor fuerza física, y además requiere mayores gastos.

Hizo una calorosa defensa del Banco de España, cuyo establecimiento ha estado siempre dispuesto a salvar a todos los gobiernos, sean quienes fueren, de sus más tremendas crisis.

Supuso que el señor ministro de Hacienda tendrá la convicción, la más completa seguridad de que una situación como la actual, aprobados los presupuestos, no volverá a reproducirse, pero, añadió, que en otros tiempos en que se desarrollaban los montañeses de la riqueza pública y estaba consolidada la paz y el orden, salieron fallidos los mejores cálculos.

Declaró que no podía votar el aumento de la contribución territorial, porque en los presupuestos que planteó siendo ministro de Hacienda decía que dicha propiedad pagaba ya el límite de lo más que se le debe exigir, y que

este compromiso, que contrajo con el país existiendo la guerra civil, lo ha de cumplir ahora, teniendo por otra parte la convicción de que no había necesidad de imponer este aumento a dicha propiedad.

Habiendo pasado las horas de reglamento suplicó el Sr. Camacho que se le reservara el uso de la palabra.

El señor presidente dijo que el reglamento, prescribe que los discursos solo pueden durar una sesión, y que para acceder al ruego del señor Camacho necesitaba consultar a la Cámara.

Hicieron la pregunta, así se acordó.

El Sr. Salamanca, presidente de la comisión, pidió la palabra para una alusión personal, y refiriéndose al incidente que detallamos antes, dijo que todos los individuos de la comisión tienen un perfecto derecho a intervenir en el debate, y que los puestos que ocupan en algunas sociedades anónimas no son incompatibles con la misión de que están encargados, así como sucede a muchos diputados de todos los lados de la Cámara, y como le sucedió al Sr. Camacho que en cierta época era diputado y director de una sociedad que tenía mucho roce con el gobierno.

El Sr. Camacho contestó que no había censurado a los individuos de la comisión, pero que si sustentaba, que no están en iguales condiciones que los otros señores diputados que no desempeñan cargo alguno, en esas sociedades anónimas, que si es cierto que fué administrador de la Sociedad de Timbre, también lo es que lo renunció cuando le nombraron las Cortes individuo de la comisión que había de presentar dictamen sobre el Banco inglés.

El Sr. Salamanca dijo que si el Sr. Camacho le hubiera dirigido alguna ofensa personal, contestaría con otra ofensa.

Se suspendió la discusión. Eran las doce y media.

Continuando la sesión a las dos y media, se anunció que pasaría a la comisión de presupuestos una comunicación del señor ministro de Estado pidiendo se incluyera en el de su presupuesto una partida por haberes atrasados del ministro plenipotenciario en San Petersburgo.

Pararon a las respectivas comisiones varias exposiciones pidiendo la unidad católica, la supresión de los fueros y la consignación de derechos a los empleados municipales.

El Sr. Segovia rogó al señor ministro de Hacienda que se sirviera remitir dos expedientes, uno incoado a nombre de los herederos de D. Rufino Gil y otro a nombre de la Dirección de la Deuda, referentes a la extinción y conversión de la Deuda antigua.

El señor presidente anunció se pondría en conocimiento del señor ministro el deseo del señor diputado.

Constitución.

Continuando el debate sobre este asunto, dijo

El Sr. MORENO NIETO: Al contestar ayer al Sr. Castelar, me asocié, como no podía menos, a la mayor parte de las razones que su señoría expuso contra la intolerancia religiosa, indicando que todos los partidos constitucionales tenían que aceptar los derechos individuales, imposibles de limitar hoy por los partidos doctrinarios.

Pero a la vez que reconocí que era menester proclamar esto a la faz del país, añadí que, por lo mismo que aceptaba la libertad en el orden religioso, no quería admitir las doctrinas avanzadas de los partidos radicales, y sustenté el ideal del Estado cristiano. El Sr. Castelar, que no admite el Estado cristiano, pedía la separación de la Iglesia y el Estado, y se oponía a la unión del Estado y de la Iglesia, porque en ella veía la intolerancia.

La unión del Estado y la Iglesia no es, señores, la intolerancia ni la persecución que su señoría supone. ¿Pues qué, no pedimos la tolerancia al mismo tiempo que declaramos que la religión del Estado es la cristiana? No: el ideal del Estado cristiano no significa la intolerancia, ni la persecución ni la imposición; lo que significa es la penetración del espíritu cristiano. Es la teoría de la separación de la Iglesia y del Estado ha sido contemporánea del escepticismo europeo, y tiende a que se cumplan las inspiraciones del racionalismo. Esto significa la separación de la Iglesia y del Estado. Significa más: significa la persecución de la Iglesia. No quiero decir por esto que no pueda haber quien defienda esa separación siendo sinceramente católico; pero desde luego afirmo que la mayor parte de los que proclaman esa teoría lo hacen por ólio a la Iglesia.

Los escritores racionalistas no han llegado a comprender el ideal de la unión de la concordia de la Iglesia y del Estado, de ese Estado cristiano, según el cual los poderes no se tocan: están separados por aquella fórmula «dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». Ese ideal, señores, se ha roto en la Edad Moderna por las necesidades de los tiempos. La Iglesia unida al Estado cristiano había creído firmes tan estrechas, que no permitían ninguna clase de desarrollo: rompíronse esos moldes estrechos; el desarrollo se verificó, y la sociedad ha seguido en su camino por esa fatalidad que se llama progreso. Yo no renegaré de esa obra, pero pediré, sí, que la Iglesia bendiga lo que en ella haya de aceptable.

Sé que para verificar esta reconciliación habrá dificultades por ambas partes; sé que la escuela que se llama del catolicismo liberal fué

condenada y apenas tiene hoy quien la defienda; y en cambio ha surgido otra escuela que, sosteniendo las tendencias exageradas de Bonifacio VIII y de Gregorio VII, dice que la Iglesia tiene una soberanía directa según unos, indirecta según otros, sobre el poder temporal. Pero eso no importa; esas tendencias existían también en la Edad Media, y prevaleció al fin la alianza entre la Iglesia y el Estado.

Pero, señores, yo no he pedido un turno a la comisión para combatir al Sr. Castelar ni para defender la unión entre la Iglesia y el Estado: lo he pedido para dar cuenta de mis opiniones en la cuestión religiosa; para defender el gran principio de libertad, que es de esperar se consigne en la Constitución.

En otras ocasiones ya he defendido la unidad religiosa: con gran calor y entusiasmo la defendí en 1855 y después la he defendido también en sitios, no mas autorizados pero no menos públicos y ante oradores como los señores Castelar, Moret, Martos y otros. He reñido grandes batallas en pró de la unidad religiosa, y como al mismo tiempo era partidario de la libertad política se me arguía de inconsecuencia.

La política que entonces prevaleció en nuestro país, las medidas que se adoptaron respecto a enseñanza y en otras esferas me hicieron comprender que era imposible el desarrollo del país dentro de la intolerancia religiosa. Vino después la revolución de 1869, y ya sabéis la fuerza de persuasión que tienen estos actos. Yo no estaba aquí cuando se votó la libertad religiosa, me apresuré a declarar fuera de este recinto que aceptaba el principio de la libertad religiosa, porque dentro de ella podía realizarse mi ideal. Pero siempre he defendido el catolicismo y su enseñanza en las escuelas, y he combatido la ley del matrimonio civil.

Desde aquella época he pensado mucho sobre aquel problema, y cada vez me convenzo mas de la existencia del principio, de la tolerancia y aun de la libertad religiosa consignado en el Código fundamental. Y voy a decirles por qué.

En estos problemas de índole esencialmente política ¿puede un católico hacer compatible con su conciencia el principio de la libertad, aunque esté condenada por las autoridades eclesiásticas? Terrible pregunta, señores; pero pregunta que se dirigió en los católicos de la Edad Media, aunque en otras cuestiones distintas y que resolvieron mirando, no lo que pedían el Pontífice y los escritores eclesiásticos, sino lo que convenía al país. Triste es que el que depende de una potestad en una cuestión evada sus preceptos y continúe en ella; pero se comprende muy bien que en cuestiones temporales un católico se separe de las decisiones de la Iglesia sin dejar de ser católico.

La Iglesia tiene por objeto encaminar la sociedad al fin religioso y no debe ocuparse de otros intereses: ha venido al mundo para la salvación de las almas: no ha venido a buscar riquezas, sino a la abstinencia, al tormento, a la dejación de los bienes materiales. No puede, mirar las necesidades de la sociedad en su conjunto; la Iglesia no se puede oponer a que el género humano se encierre en los conventos y a que toda la propiedad se amortice y, sin embargo, el Estado no puede tolerar esto. Pues lo mismo sucede con la libertad religiosa: por mas que a los católicos les duela reconocerla contra las decisiones de la Iglesia, la necesidad les obliga a hacerlo.

Yo reconozco, como el que mas, las excelencias de la unidad religiosa, la conveniencia que encierra ese principio; la ventaja de constituir una especie de conciencia pública; yo reconozco que es un inconveniente que vengan diversos cultos a un pueblo, porque esos diversos cultos rompen completamente su unidad y engendran luchas civiles y funestas como las que nos presenta la historia.

Por eso me he resistido durante algún tiempo a que la libertad se escribiera en los Códigos; pero creo que exageraba el peligro; esas guerras ya no pueden volver, porque esas guerras solo tenían lugar cuando se exageraba el principio religioso.

Y traemos nosotros esta cuestión por primera vez? ¿No ha pasado aquí nada que haya llevado a la legislación esos principios? Yo no voy a defender la revolución de Setiembre, porque creo que las revoluciones, aunque se legitimen, no se deben defender en los Parlamentos; pues yerran los que creen que aquella revolución no tuvo razón de ser: de esa revolución se puede decir lo que decía Jesús de la Magdalena: es preciso perdonarla porque amó mucho. Aquella revolución amó mucho, amó la libertad y la escribió en su Código, y una vez escrita no puede borrarse, no puede renunciarse a ella.

Pero es que ese principio, dicen los intransigentes, se impuso por violencia al país, y el país lo rechaza. Ahí tenéis esas exposiciones con que pide el mantenimiento de la unidad religiosa muchedumbre de católicos que temen que la libertad siga consignada en nuestro Código.

Dicen los intransigentes que en la época moderna no había intolerancia práctica, que no había mas que una amenaza; pero ahora no sería lo mismo; uno y otro día se condena el espíritu de la escuela católica-liberal, la escuela ultramontana exageraría hoy la represión, y ahogarían el pensamiento y matarían la ciencia.

Y ahora, señores, séame permitido, para evitar equivocaciones respecto a mi pensamiento, tratar dos cuestiones importantes que

se relacionan con el art. 11.º Yo admito una potestad que riga la vida interna de la conciencia y que constituya la Iglesia; yo admito que existe una potestad encargada de la vida exterior, no solo de la realización del derecho, sino de todo lo temporal. Yo afirmo que ambas potestades deben ser independientes, pero que deben vivir en armonía; y por consiguiente que el Estado debe admitir una religión que le ayude en su obra; pero al lado de ambas potestades, unidas íntimamente, se debe permitir el desenvolvimiento de las religiones que aquí puedan venir. En este concepto, el art. 11 es una verdadera proclamación de la libertad religiosa dentro del Estado cristiano. Todo el que no profese la religión del Estado puede congregarse con sus correligionarios para rendir culto a su Dios como su conciencia se lo dicte; y esto es lo principal que constituye la libertad religiosa. Procesiones y manifestaciones no se toleran; pero las sectas protestantes no las tienen y quedan en absoluta libertad.

El Sr. CASTELAR: Doy gracias al Sr. Moreno Nieto por las frases honrosas que me ha consagrado y que debo a una amistad antigua: S. S. sabe que no tiene en esta Cámara amigo mas sincero ni admirador mas ferviente que yo.

Ha extrañado S. S. que mi discurso abundara en su sentido. Aquí no somos libres de plantear las cuestiones como nos conviene: yo he encontrado planteada la cuestión entre la libertad y la intolerancia religiosa; mi puesto estaba con los defensores de la libertad. Considerarme indigno de la investidura de legislador, si sometiese mis principios a los intereses transitorios de una política del momento; yo defiendo siempre la libertad religiosa, sin consideración de tiempo ni de circunstancias.

No puedo seguir al Sr. Moreno Nieto en sus grandes concepciones sobre la idea del Estado; pero debo decirle que creo que en otros tiempos el Estado era la sociedad toda. Apenas se concibe que un hombre como Felipe II, el cual regia en Europa, América, África y Asia, tuviese tiempo para tratar de cómo se habían de planchar las camisas.

Entonces el Estado, que se imaginaba toda la vida, ejercía ciertas funciones que hoy han desaparecido de él; y sin embargo, estas funciones existen hoy con mas vitalidad que cuando las regulaban leyes arbitrarias. Yo creo que el Estado debe dejar de ejercer la función religiosa que hoy tiene, sin que por eso perezca la religión; antes bien la religión se arraigará y vendrá a ser esencialmente social, porque a medida que se aumentan las libertades individuales aumentase también la grandeza de la sociedad.

No puedo admitir que la teoría de la separación de la Iglesia y el Estado conduzca al cesarismo. Si a un individuo de las sociedades antiguas le hubieran dicho que el César debía dejar de ser Pontífice, hubiera observado que por ese camino se iba a la perdición de la sociedad; y sin embargo, uno de los mayores bienes que el cristianismo ha traído a la tierra, ha sido la separación del poder temporal y el espiritual, iniciada por Cristo en aquellas palabras: «Dad a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Además, ¿por dónde sabe el Sr. Moreno Nieto que la separación de la Iglesia y el Estado conduzca al cesarismo, cuando eso no existe en ninguna nación de Europa, y si solo en América, que tan alejada del cesarismo se encuentra?

Dice el Sr. Moreno Nieto que en Italia, donde domina una escuela no idéntica, pero muy parecida a la mía, está oprimida la Iglesia. No, al contrario: la palabra de Cavour que se creía una gran utopía, se realiza en este momento. Por las calles de Roma discurren los peregrinos que se dirigen a oír de labios del Papa palabras gravísimas contra los poderes públicos existentes, lo cual al cabo es una manifestación política. En Roma coexisten Garibaldi, el Papa y Victor Manuel por el gran sentido político de Italia...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ratifica, no rectifica.

El Sr. CASTELAR: Voy a concluir diciendo al Sr. Moreno Nieto que le felicito por el recuerdo de aquellas grandes batallas reñidas con nosotros, a cuyo término ha estado nuestra reconciliación en la libertad religiosa. Las libertades no tienen jerarquía; son la aplicación de la actividad humana a todas las esferas de la vida; pero si tuvieran, la primera sería la libertad de conciencia, la libertad de cultos.

El señor Pidal comenzó su discurso manifestando que no comprendía cómo debía defender su tesis, puesto que no se hallaba enfrente del elemento radical que había establecido francamente la libertad de cultos; que, en su concepto, no podían precisarse de católicos los que defendían el art. 11 condenado por el episcopado y por el Papa, y que la cuestión era religiosa, puesto que de la religión se trataba en ella, aunque bajo un punto de vista político.

Considerando el argumento de lo que podría decir de la unidad católica la Europa civilizada, exclamaba: «¡Tanta complacencia con la Europa civilizada, y conservas los toros, a causa de los cuales nos llama bárbaros Europa! ¡Y acudis a recrearos en ese espectáculo, y cuando nos habeis traído un rey extranjero habeis tenido buen cuidado, parados de carácter español, de vestirle de caleros con campanillas y cascabeles y llevarle a ese espectáculo que censura la Europa civilizada!» (Rumores protestas en el lado izquierdo de la Cámara. El

señor marqués de Sardoal pide se escriban las palabras.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría que cuando hable de una persona que se haya sentado en el trono español, y que haya sido reconocida y respetada por Europa, guarde las consideraciones que debe á sus compañeros y á la verdad.

El Sr. PIDAL: No creo haber pronunciado ninguna palabra que pueda injuriar (y si la he pronunciado la retiro) al que contra todo derecho y contra la voluntad toda de la nación se sentó en el trono de San Fernando. (Nuevas y mas fuertes protestas en los bancos de la izquierda. El Sr. Sagasta pide con insistencia la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Nadie tiene derecho á interrumpir al orador.

El Sr. SAGASTA: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PIDAL: Estoy dispuesto á repetir las cuanto sea necesario.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! Se va á leer el art. 145 del reglamento. (Se leyó.) Segun ese artículo, se deliberará sobre esas palabras despues que concluya el orador.

El Sr. Pidal continuó despues de este incidente su discurso, manifestando que mas consideracion que á la Europa debía tenerse á la Iglesia, que la habia civilizado; citó algunos textos de Platon, de Montaigne y de Rousseau en favor de la tolerancia religiosa; dijo que el señor presidente del Consejo habia ofrecido dar su vida por la unidad católica; y quedó en el uso de la palabra para el dia siguiente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la misma de hoy.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental. — Paris 10. — La comision de presupuestos ha examinado ayer la enmienda presentada por Tirard intentando la supresion de un crédito de cien mil francos para atenciones de la embajada de Francia cerca del Vaticano.

Decazes tomó parte pidiendo continuara el crédito manteniéndose.

Despues de viva discusion la enmienda de Tirard quedó desechada por 15 votos contra 8. Bruselas 10. — El domingo tendrá lugar en Bruges una gran procesion de rogativas para el restablecimiento del Papa en el trono.

Parece que el ministro de Negocios extranjeros ha solicitado sea prohibida esa manifestacion.

Paris 10. — Se dice que Corcelles, embajador de Francia en el Vaticano, será pronto reemplazado.

Los diputados se ocuparán de la amnistia, cuya discusion ha sido fijada para el lunes á petición del gobierno.

Paris 10 (tarde). — Fondos: el 5 por 100 á 105'10; el 3 por 100 á 67'85; el exterior español á 13'716; el interior á 12'78; acciones de ferrocarriles portugueses á 302'50; obligaciones de id. á 242'50.

Cambio sobre Londres á 25'19.

Lisboa 10 (tarde). — Fondos: el interior, á 50; el interior español 12'29 con poca animacion.

NOTICIAS GENERALES.

La Correspondencia de España ha recibido anoche el siguiente despacho telegráfico de su servicio particular:

Paris 10. — Crece la sublevacion en la Bulgaria. Se duda que se pongan de acuerdo los tres concilios imperiales reunidos de Berlin. La cuestion de Oriente siempre grave.

Se preparan mas de cincuenta cambios prefecturales y municipales. El gabinete de Francia se afirma. Mañana debe llegar á Madrid el principe napolitano D. Luis de Borbon.

El consejo de sanidad se ocupa de averiguar las causas que han motivado la excesiva mortalidad que en el presente año se ha notado en esta corte, para lo que ha formado el oportuno expediente.

La exposicion de Bellas Artes permanecerá abierta hasta el 26 del actual.

En el bolsin de anoche se cerró el consolidado á 13'60 á fin de mes. Se hicieron muy pocas operaciones, y estas no marcaron tendencia.

El director de la Germania ha sido preso segun anuncia un periódico de Berlin, por haber publicado un artículo, esencialmente histórico, en el cual predice que la dinastia de los Hohenzollern será destronada antes de diez años, y perecerá en el cadalso si persiste en su lucha por la civilizacion y continúa cerrando los ojos al socialismo.

Algunos diputados opinan que debe restablecerse el estanco de la sal, con lo cual será innecesario el aumento que se propone en la contribucion territorial.

Parece que ha dimitido en masa el ayuntamiento de Murcia.

Parece que el director de Administracion, señor Alzugaray, es el encargado de redactar las leyes orgánicas de ayuntamientos y diputaciones provinciales, añadiéndose que tiene terminada esta última, y en la anterior muy adelantado su trabajo.

El gobernador de Alicante ha girado al Banco de España 65.910 rs., importe de la suscripcion abierta para el socorro de las viudas y huérfanos de los militares muertos en campaña.

Parece que tan pronto como se aprueben los presupuestos se destinará el edificio de la Alhambra de Granada al establecimiento de una biblioteca oriental, donde se reunan todos los códices y documentos que de este género se encuentran en los archivos españoles.

Parece que el señor marqués de Sardoal se halla dispuesto á contestar á ciertas palabras pronunciadas ayer por el Sr. Pidal, relativas al rey D. Amadeo, tan enérgica y cumplidamente como merecen las inmediatas frases del orador ultramarino.

El Consejo de Estado ha reclamado al ministerio de Fomento el expediente de separacion de los cátedráticos de las universidades de Madrid y Santiago, cuyo expediente se halla en el Congreso.

Han sido llamados á Madrid, donde deben llegar en breve, los gobernadores de Valencia y Oviedo.

A las seis de la tarde fondeó ayer en Cádiz el vapor-correo extraordinario España, procedente de Cuba.

En la tercera decena del pasado mes de Abril

se registraron en los juzgados municipales de esta capital 386 nacimientos y 374 defunciones.

Muy en breve entregará las armas el batallon de la milicia nacional de Vitoria, que durante la última guerra ha prestado tan importantes servicios en que la capital.

Ayer tarde ha salido de Cádiz para la Habana, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y pasajeros, el vapor Gijon.

Excita un periódico al gobierno para que haga cuanto esté en su mano, con el fin de que las compañías de ferro carriles rebajan la tarifa de precios en pasaje y en mercancías. La conveniencia pública y la de esas mismas compañías se interesa en ello.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda. — Una orden declarando improcedente la via concienzosa administrativa respecto á la demanda deducida á nombre de don Faustino Nebreda y Medina, D. Melchor Barbado del Pueyo y otros, contra una orden expedida en 14 de Marzo de 1875, relativa á los terrenos comprendidos dentro de los linderos de cinco viñas que fueron vendidas á don Casimiro de Pueyo, marido de doña Casimira Carranza.

Gobernacion. — Una orden resolviendo que es inadmisibie en la via concienzosa administrativa, la demanda interpuesta á nombre de D. Eugenio Gonzalez Ventura, contra una orden por la cual se declaró soldado á su hijo Julian por el cupo de Brea, en la provincia de Madrid.

Fomento. — Una orden dando las gracias á los señores D. Ignacio Bolivar, D. Ramon Torres Garcia y D. Valentin Herrera, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

— Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de física y química vacante en el instituto de segunda enseñanza de Reus.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

Ni la cuestion religiosa, ni la cuestion financiera, ni los fueros, ni siquiera la desbandada famosa que ustedes saben, ni cosa alguna por triste y grave que sea, existe que acabe de anonadar al gobierno, del cual dicen que es eterno, aunque él mismo no lo sabe.

EXTERIOR.

Ya tenemos en Madrid otro Breve pontificio, se agradece el beneficio, y se comprende el ardor que no da, segun mi juicio, en el quid.

En el teatro de la Comedia tendrá lugar en la presente semana la primera representacion de la Comedia en dos actos y en verso, original, expresamente para el mismo teatro por dos de nuestros mas aplaudidos escritores, y cuyo titulo es, ¡A San Isidro por hombres!

ULTIMAS NOTICIAS.

Esta tarde se nos ha notificado por el tribunal de imprenta la sentencia absoluta recida en la denuncia de nuestro periódico.

No esperábamos otro resultado despues de la brillante defensa que del artículo denunciado hizo nuestro abogado defensor D. Enrique Ucelay.

El tribunal de imprenta nos ha hecho justicia; mañana publicaremos su fallo, que ciertamente honra á los dignos magistrados que lo suscriben.

Por la diputacion provincial se han dado las órdenes oportunas para que se lleven á cabo las reformas en la casa ayuntamiento del pueblo de Colmenarejo, y al mismo tiempo para que se empiecen los proyectos para otro nuevo ayuntamiento, pues el que hoy existe se encuentra en un estado ruinoso; con este motivo ha salido hoy por la línea del Norte el arquitecto del primer distrito de la diputacion.

El Sr. Ochoa se ha retirado de las oposiciones á la cátedra de principios de literatura, quedando únicamente el Sr. Revilla.

Los diputados de Leon han abierto una suscripcion para reparar los desperfectos que se notan en la magnífica catedral de aquella ciudad.

Regularmente mañana se reunirá la comision de beneficencia para resolver algunos asuntos pendientes de despacho referentes á la misma.

Por la estacion del Mediodía han salido esta mañana 56 oficiales carlistas de los ultimamente indultados.

En la calle de Atocha se ha cometido esta mañana á las 11 un robo de gran consideracion, habiéndose aprehendido á tres de los presuntos autores. En el acto se empezó á instruir la correspondiente sumaria por el juzgado de guardia.

Esta mañana han salido de Madrid los generales Sres. Baldrich, Cuadros y Rodriguez Sanchez.

Por la línea del Mediodía han llegado esta mañana á esta corte 200 individuos del batallon cazadores de A. apiles procedentes de Ciudad-Real.

En el Gobierno civil han sido detenidos durante la noche pasada por delitos leves 14 hombres y ocho mujeres.

En los distritos de Palacio y Congreso no ha ocurrido novedad.

Nos dicen de Pamplona que hace pocos dias se encontró en una cueva situada en las inmediaciones de Estella varias armas y efectos de los que formaban parte de la armeria de D. Carlos.

En la Bolsa ha cerrado el consolidado á 13'55 al contado y fin de mes.

Parece que cierto cátedrático de derecho canónico de una importante universidad ha señalado el Syllabus como libro de testo.

Ha sido nombrado diputado provincial el Sr. D. Federico Serantes.

CONGRESO.

Sesion de hoy 11 de Mayo de 1876.

Se abrió á las nueve y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Discusion de presupuestos.

El Sr. Camacho concluye su discurso en contra del proyecto de arreglo de la Deuda flotante.

El Sr. Fabié de la comision, habla en pró. Ataca duramente las administraciones de que firmó parte el Sr. Camacho, y recuerda la transferencia de los dos millones que fué piedra de escándalo de los gobiernos constitucionales.

(Un diputado constitucional que se lo cuenta á los Sres. Romero Ruedo y Martin Herrera ministros en aquella época).

El Sr. Fabié continúa su discurso.

El Sr. Romero Ruedo entra en el salen pide la palabra y masifista estrafañamente un individuo de la mayoría haya recordado el asunto de las transferencias. (Agitacion.)

Defiende la conducta del gobierno constitucional de que él formó parte, y dice que si es preciso dejará la cartera para contestar desde su banco de diputado á las acusaciones que se le dirijan. (Sensacion.)

El Sr. Fabié explica sus palabras de un modo satisfactorio para el ministro ofendido.

El Sr. Candau habla para alusiones. A las doce se suspende la sesion, que empieza de nuevo á las dos y media de la tarde.

Discusion del proyecto constitucional.

El Sr. Pidal renueva su discurso en contra de la totalidad del artículo 11.

Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alarde.

BOLEA DE MADRID.

Oficiacion oficial del día 11 de Mayo de 1876.

FONDOS PUBLICOS. El 5 por 100 consolidado español, á 13'55. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 59'00. Idem id., segunda emision, á 57'75. Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 25'00. Nuevas del 76, á 24'20. Banco de España, á 180'00. CAMBIOS. Londres, á 90 dias fecha, 48'30-35 p. Paris, á 8 dias vista, 5'05 p.

ESPANOLA CITIOS.

TEATRO REAL. — A las ocho y media. — Segundo y tercer acto de Lombardi. — La hija de Jefe.

TEATRO ESPAÑOL. — A las nueve. — El hombre de mundo. — Los dos preceptores.

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho y tres cuartos. — El valle de Andorra.

TEATRO DE LA COMEDIA. — A las nueve. — Despues de la boda. — El cuchillo de la cocina.

TEATRO DE VARIEDADES. — A las nueve. — La herencia de un marino. — Providencias judiciales. — La corte y el guardaspo. — Los niños del Manzanares.

PRINCIPE ALFONSO (compañia Arderius.) — A las nueve. — La gran duquesa de Gerolstein. — Intermedios por los célebres concertistas Ceicho y Denguemont.

CIRCO DE PRICE. — A las nueve. — Esta noche tomarán parte los muy aplaudidos concertistas nominados Los montañeses de los Apenninos. — Primero de los 4 últimos conciertos y los principales artistas de la nueva compañía y los graciosos y aplaudidos clowns.

MADRID. — Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

en decepcion, hasta que un ministro de áspera condicion cortó bruscamente los víveres al arqueólogo. Entonces este volvió á Francia desprovisto de toda clase de templo, prorrumpiendo en estrepitosos gritos, y diciendo que con diez mil francos mas el monumento hubiera sido descubierto, y que por haberle escatimado los recursos se le habia arrebatado su fortuna; á darle crédito, hubiérase creído que hubiera sido víctima de un robo escandaloso. No obstante, su mision habia costado setenta y dos mil francos.

Cualquiera que no hubiese sido el gran Trottemard, se hubiera desalentado con este primer contratiempo; pero él sacó de su descalabro nuevas fuerzas. Habiendo envejecido la idea del templo, se dedicó á otros ejercicios.

Trataba unas veces de hallar el brazo de la Venus de Milo; otras, una inscripcion babilónica perdida en las orillas del Oronto, reclamaba su presencia; un dia hablaba de la necesidad de ir á reconocer las ruinas de una ciudad asiria ó meda; otro dia intentaba determinar el curso de un rio de la Cirenáica. El pretexto era lo menos, la asignacion el todo.

Por cierto que descuella en esto una justicia distributiva harto singular. Si un autor pide el auxilio de los fondos públicos en obsequio de trabajos que pueden ejercer una influencia fecunda en la suerte de los pueblos, difundir ideas morales, miras benéficas y principios útiles, se le responde con desabrimiento que se baste á sí mismo, y que el Estado nada le debe. Esto sería muy justo si fuese la regla general.

Pero si alguno propone al gobierno investigaciones lejanas, dispendiosas y estériles, como por ejemplo, desenterrar algunas fruslerias de una erudicion frívola,

méritos de la caravana mantenida á espensas de los contribuyentes franceses. En cambio de las cantidades abonadas era indispensable dar señales de vida, y justificar con un celo ardiente los subsidios oficiales. El laissez aller solo es permitido á los embajadores de Persia.

Pero donde el gran Trottemard desplegaba todos los recursos de su admirable talento era en los lugares mismos. Tres meses despues de su partida, podia leerse en un periódico la carta siguiente, primer monumento de la campaña arqueológica.

«Fuentes del Hyb'agostos, 3 de Junio...

«Querido amigo: hemos llegado al centro del Poloponoso y al teatro de nuestras operaciones. Hace cuarenta y tres noches que durmo á la luz de los ástros, abajo el hermoso cielo de la Grecia, siempre estrellado, y sereno.

«No puedo pintarte las emociones que he experimentado al pisar los campos de batalla de Epamínondas y el suelo al que se identifican tantas y tan gloriosas tradiciones. El pais está tan pobre y desierto, que con mucho trabajo hemos podido procurarnos para nuestro sustento algunos higos y agua potable. No obstante, me digo muchas veces: esta es la cuna madre de una civilizacion, madre de la nueva ra, el primer foco del que las artes y ciencias esparcieron sus luces sobre el mundo. Tres individuos de mi caravana están acometidos de la fiebre, y yo mismo he sentido algunos accesos.

«Nuestros trabajos adelantan; hemos vislumbrado algunos indicios de un templo á tres kilómetros de aquí, y mando levantar mis tiendas para ir á su descubri-

GERARDO FAUPEL,

ANUNCIOS

MEDICAMENTOS MARINOS ELABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que visita enfermo. Los incesantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

NO MAS TISIS.

Jarabe Marino.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves de corazón, del útero ó de la matriz ó de estos órganos. Certificado de médicos distinguidos son irrefragables testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Bacalao para los niños. Panacea para todas las dolencias ocultas de la mujer.—Frasco con instrucción 5 pesetas.

Enzima salitífica de plantas marinas.

Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frascos: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

Antinervio marino vegetal.

Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café; unas gotas, en este nectar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas imprecionable puede tomar café y usarlo en todos los estados y de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

Pildoras afrodisíaco marinas.

Contra la impotencia apagada por excesos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

Pildoras Matricales.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbación crónica en este órgano.

Pildoras Marino Purgantes.

Estas pildoras se recomiendan por sí mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse su acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola pildora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

Pomada contra las grietas.

Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, etc., cura en tres días. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón.—Caja, 3 pesetas.

A las madres de familia.

La yartina que arroja lombrices á milares.—Caja, 1 peseta.
El selenoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secreción.—Caja, 4 pesetas, y
El onofilo marino para la detención de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

Pomada marina universal.

Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorción, como los baños de mar. Las escrófulas, lamparones, bocio, fistulas, úlceras, caries, el raquitismo, los niños escorbados, patizambos, la hemipleja, pasaplegia y gastralgia, palpitaciones, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pídanse prospectos.—Botes de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

DEPÓSITOS.

Madrid: Farmacia de Izquierda, Posteja 6; sucursal, Ruda, 14, Perez Negro.—Provincias: Antequera, Espojo.—Albacete, Martínez.—Arévalo, Blasco.—Avila, Castro.—Badajoz, Campacho.—Bejar, Sanz.—Burgos, Barrio Canal.—Ciudad Real, Oñón.—Ciudad Rodrigo, Fuentes.—Don Benito, Canz.—Granada, Rubio Perez.—Huro, Baltanás.—Jaen, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodriguez (Hospital).—Lugo, Rodriguez.—Melgar Fernamental, Yarto.—Oviedo, Martínez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Esparza.—Salamanca, Villar y Pinar Romanos.—Santander, Rodriguez.—Sevilla, Gradas Catebral, botica.—Toledo, Elegido.—Valladolid, Retuerto.—Ubeda, Ramos.—Zamora, Narbon.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

IRRA EN VAPORES ESPAÑOLAS OCANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA

Informes: D. M. A. Amusegui, en Cádiz.
—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

OBRAS COMPLETAS

PAUL DE KOK.

á 4 rs tomo
en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión.
Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN....

UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

- | | |
|---|---|
| El mandadero . . . 11. | — Edmundo y su prima . . . 1 |
| Una mujer de tres carrs . . . 2 | Un recato . . . 2 |
| La Millonaria . . . 2 | La leche de Montfermeil . . . 2 |
| Ni nunca ni siempre . . . 2 | El amor que pasa y el que viene, 4.ª edición. . . 1 |
| El secreto de un consejo . . . 1 | — Isidorito . . . 2 |
| Pablo y su perro . . . 2 | Paul de kok su vida y sus obras, con su retrato . . . 1 |
| El profesor Fichte claque . . . 1 | Juan. . . 2 |
| Los Petardistas . . . 2 | Amores de dos hermanas . . . 2 |
| El señor Avefrin en busca de su mujer . . . 1 | Una mujer singular, 2.ª edición. . . 2 |
| Los Independientes . . . 1 | El barbero de Paris. . . 2 |
| El hombre de los tres colzones . . . 2 | La sociedad de la Trufa, 4.ª ed. . . 2 |
| Un libertino . . . 1 | El hijo de mi mujer, 3.ª edición. . . 1 |
| Las muchachas de trastiernas . . . 2 | El cornudo, 3.ª ed. . . 2 |
| Mi vecino Remunido . . . 2 | Un hombre desgraciado, 3.ª ed. . . 1 |
| Los hijos de Maria. — Los maridos . . . 1 | Gustavo el cobarde, 5.ª edición. . . 1 |

A las que seguirán en forma de popular autor.
Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias.
Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 1.8.—Barcelona.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Piazza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS
Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones.
Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.
Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.
Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR, DE LA INDUSTRIA, DE LAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS.

DIRECTOR, DON MARCIAL DE LA CÁMARA.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos folio y un atlas de cien láminas magníficamente ejecutadas en París.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras

Colocacion legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

Suplemento á la biblioteca, ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada quince dias.—Edición de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
Seis meses en la Peninsula, Islas adyacentes y Portugal.	12
Un año ídem, ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, p. g. en oro.	25
Ídem en el Extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

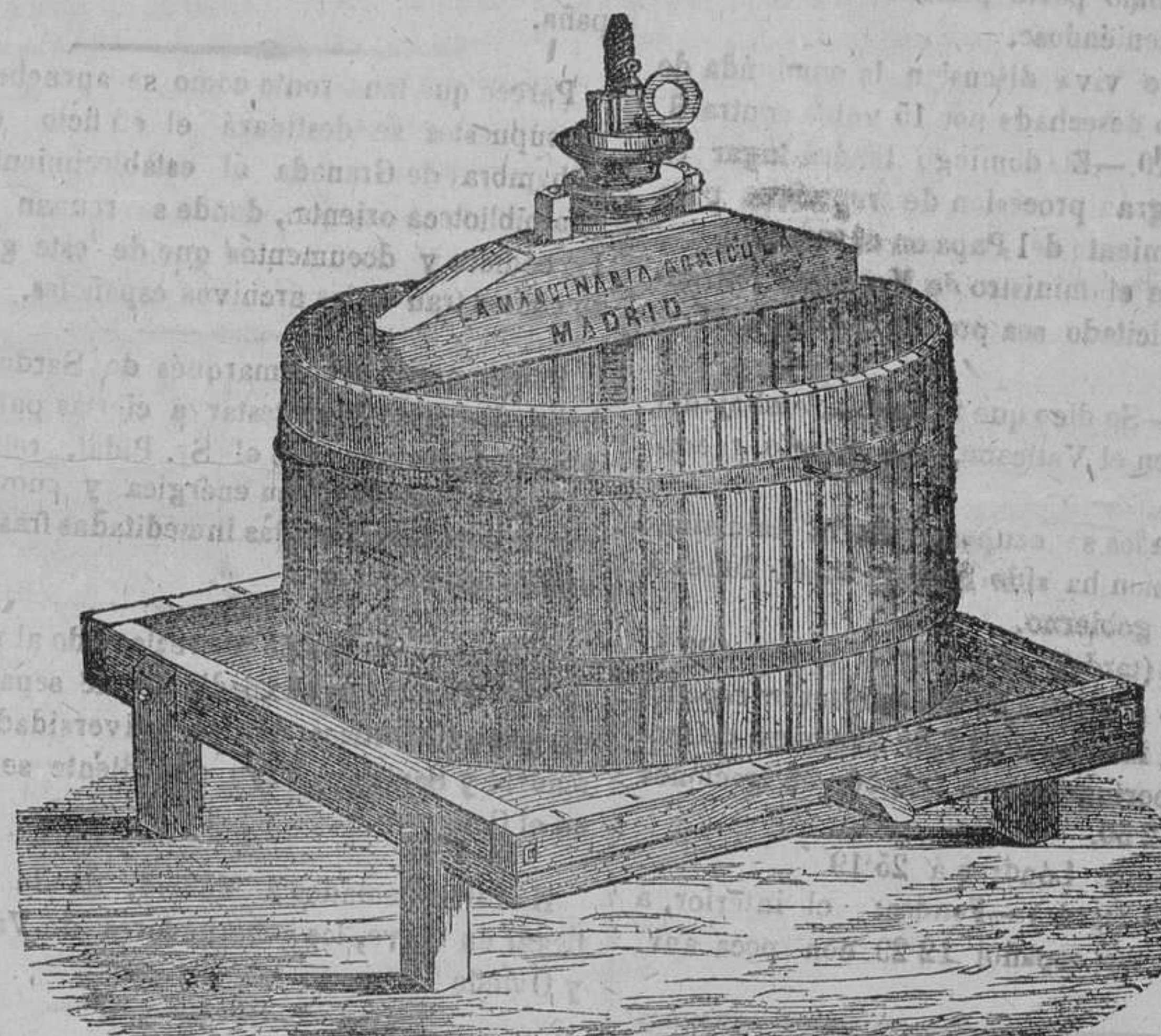
En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año.
Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que le pida.
Las suscripciones en las principales librerías, y en la direccion y administracion, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranza del giro del Tesoro.

SE HA PUBLICADO LA PRIMERA ENTREGA.

Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal.—4.ª edición notablemente aumentada. 10 pesetas: en tela inglesa, 11 pesetas 75 céntimos.
Agenda del constructor.—2 tomos, 600 páginas, 60 grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas.
Los profesores de arquitectura.—Edición de lujo. Rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas.
Cartilla métrico-gráfica.—Equivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edición aumentada, 2 pesetas.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Rio, calle de Tragiceros, número 32,
FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento para una rebaja del 3 al 10 por 100, según la clase de instrumento que se tome.
En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceite, bombas norias, etc.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE FRANCIA

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CEBERIDADES Medicas

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.
Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

«miento. Espero dotar á mi patria con el monumento que la he prometido.»

«TROTTEBARD.»

Quince dias despues, otro periódico recibió la contestacion é insertó el extracto siguiente:

Cimas del monte Krakoussos, 2 de Julio.

«Creia tener en mi poder el templo perdido, pero se me escapó todavía. No era sino una barraca de pastores. No obstante, un klepte estraviado me anuncia positivamente que en la direccion del E. un cuarto N. E., debe hallar un templo que infaliblemente llenará mi objeto. Arreglo mis bagajes y marchó en la direccion indicada.»

OTRA CARTA:

Valle del Puffistan, 15 de Agosto.

«Al fin he hallado el templo y prometo mucho. Juzgado al primer golpe de vista, ocupa cuatro mil metros cuadrados; esta es una de las mas bellas dimensiones de la arquitectura antigua. El de Efezo, cuyos cimientos he hallado no há mucho, no abraza tan vasta superficie.»

«Es preciso recurrir al ministerio de instruccion pública, y reclamar los fondos necesarios para los primeros trabajos. La majestad de este templo exige que las cosas se hagan en toda regla, y que no se escatimen los fondos. Me desvanece un noble orgullo al considerar que voy á hacer á la Francia el homenaje de un monumento enteramente inédito. Empezaremos mañana las excavaciones en grande escala, pero necesitamos dinero, mucho dinero. Los higos están á precios exhor-

«tas, por la sencilla razon de que el país no las produce.»

«TROTTEBARD.»

OTRA CARTA:

A'idea de Acroceraupantouste, 18 de Octubre.

«He recibido las cantidades que el gobierno nos remite, y escribo al ministro dándole gracias por esta brevesa. Proio es de un hombre como él, que profesa en su corazón un digno culto á la antigüedad, auxiliar á los que se han consagrado á la ciencia. La posteridad sabrá agradecerle esta magnánima y generosa simpatía.»

«Por desgracia, el hulezgo del templo con que contábamos no se ha realizado; era un último resultado de un humilde tápita de un aprisco abandonado; mas por esto no desconfío de descubrir este monumento. Acaban de decirme que hácia el S. O. existen vestigios que presentan todo el carácter de un edificio consagrado al culto. ¡Corro, vuelo hácia allá!»

«Continúese manteniéndonos abundantes de metálico, pues los comestibles están aquí á precios que asustan. Pegamos un carnero á peso de oro, y muchas veces solo comemos raíces. El amor á la ciencia es lo que nos mantiene.»

«TROTTEBARD.»

Tales son las obras maestras con cuyo medio el famoso arqueólogo reanimaba de tiempo en tiempo la generosidad del Erario, y perpetuaba su precioso nombre en las columnas periodísticas. Aunque al parecer el templo huía á la tenaz persecucion del viajero, este esperaba siempre ponerle la mano encima, y solo pedía un pequeño crédito suplementario para procurarse el anhelado objeto. De esta suerte caminaba de decepcion

XIII.

Una Petiphar.—Preliminares de un empréstito ruso.—Partida redonda.

Tiempo hacia que yo habia reparado con cierto contento mezclado de orgullo que mi persona habia producido algun efecto en la princesa Fildustof-koi. Miradas significativas, un aire de languidez y melancolía, ciertas posturas, algunos suspiros medio ahogados, parecian ser síntomas irrecusables del estrago que yo causaba, y de los combates de un corazón que temia una derrota.

De todas las coronas que yo habia soñado, la que mas lisonjaba mi vanidad era el amor de una gran señora. Nada hay mas eficaz para poner á un hombre en buen lugar: esto indica que pertenece uno al gran mundo, y que se puede confiar en él. Distinguido por una princesa, pasaba yo por príncipe ó por algo mas: tocaba con la mano izquierda á los mas altos blasones del Norte; devolvía á la Rusia una porcion de los daños que ella causa á la Francia por medio de diplomáticas rubias de ajustado talle, azotes y delicias de los cabinetes